PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 009383R

"Servicio de administración y soporte de interpretador de voz y call center"

En cumplimiento de la Resolución JD No. JD No. 151 del 2017 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación vigente en La Empresa y por las razones indicadas en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia, se inició el Proceso de Contratación No.009383R, el cual tiene por objeto "Servicio de administración y soporte de interpretador de voz y call center".

En razón de la cuantía del presupuesto oficial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo sexto del Manual de Contratación de La Empresa, para este procedimiento de selección se requiere invitar a un número mínimo de tres (3) oferentes.

En cumplimiento de lo anterior La Empresa, el día 24 de julio del 2026 invitó a presentar propuesta a las siguientes personas:

- ASF SOLUCIONES S.A.S.
- HIGH TECH SOFTWARE S.A.S
- NUA TECHNOLOGY SAS

De conformidad con el sistema ADPROS, se fijó como fecha y hora límite para presentar ofertas el **31 de julio del 2026 a las 15:00 horas**. Dentro de la oportunidad indicada se recibieron las siguientes ofertas:

Nombre o Razón Social del Oferente	Fecha y hora de entrega	Valor de la propuesta
HIGH TECH SOFTWARE S.A.S	31 de Julio de 2026 a las 14:35:21	$ 1.243.247.642
NUA TECHNOLOGY SAS	31 de Julio de 2026 a las 14:06:52	$ 1.229.355.345

De acuerdo con lo anterior, se procede a presentar el informe sobre el estudio efectuado a la(s) oferta(s) recibida(s) para esta contratación, manifestando que este tiene como objeto establecer si las condiciones acreditadas en los documentos allegados por el(los) oferente(s) se ajustan a los requisitos jurídicos, técnicos financieros-económicos y establecer la mejor oferta.

I. REQUISITOS HABILITANTES

1. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación respecto de los requisitos de orden legal y revisada la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad de orden legal. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

NUA TECHNOLOGY S.A.S.

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	**Cumple** Presentó carta de presentación de la oferta suscrita por Carlos Andrés Balcázar Cárdenas, identificado con C.C. No. 80.092.954, en calidad de representante legal de NUA TECHNOLOGY S.A.S., conforme al certificado de existencia y representación legal aportado. La carta fue entregada en el formato y con el contenido definido por LA EMPRESA.
Certificado de existencia y representación legal	**Cumple** Entidad que expide el certificado: Cámara de Comercio de Bogotá. Fecha de expedición: 26 de julio de 2026. Matrícula mercantil: No. 02902711. Último año renovado: 2026. Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026. Duración de la persona jurídica: Indefinida. Nacionalidad y domicilio: Sociedad colombiana con domicilio principal en Bogotá D.C. Objeto social: Sí. El certificado indica que la sociedad tiene por objeto principal “el desarrollo de actividades de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas”. Estas actividades guardan relación directa con la administración, soporte, mantenimiento, evolución y operación de la solución tecnológica objeto del proceso. Representante legal y facultades: Carlos Andrés Balcázar Cárdenas, identificado con C.C. No. 80.092.954. El certificado le permite “representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente” y “realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la Sociedad sin limitación de cuantía”. Las restricciones relativas a créditos superiores a doscientos (200) SMLMV y a la enajenación de inmuebles no corresponden al presente proceso. Por tanto, no presenta limitaciones para el objeto ni la cuantía del contrato. Revisora fiscal: Rocío Leal, identificada con C.C. No. 52.318.329 y T.P. No. 116402-T. Revisión RUES: Revisado el sistema de información del Registro Único Empresarial y Social, no presenta registros en información de contratos, multas y sanciones. Apostilla: No aplica. Traducción: No aplica.
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	**No aplica**

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado	**No aplica**
Documento mediante el cual se constituye la forma asociativa	**No aplica**
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	**Cumple** Certificación: Expedida el 27 de julio de 2026 y suscrita por Carlos Andrés Balcázar Cárdenas, representante legal, y por Rocío Leal, revisora fiscal con T.P. No. 116402-T. Contenido: Certifica que la sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Tarjeta profesional: Sí. Se aportó copia de la T.P. No. 116402-T. Junta Central de Contadores: Sí. Certificado expedido el 27 de julio de 2026, vigente para la presentación de la oferta, en el cual consta que la revisora fiscal tiene vigente su inscripción y no registra antecedentes disciplinarios.
Copia del Registro Único Tributario (RUT) o TAX CODE o equivalente	**Cumple** Formulario: No. 141173988619. NIT: 901.144.257-2. Razón social: NUA TECHNOLOGY S.A.S. Actividades económicas: Principal CIIU 6201 y secundaria CIIU 6202. Responsabilidades relevantes: 05, 07, 09, 10, 14, 42, 48 - impuesto sobre las ventas - IVA, 52 - facturador electrónico y 55 - informante de beneficiarios finales. Apostilla: No aplica. Traducción: No aplica.
Garantía de seriedad de la oferta para entidades oficiales o estatales con régimen de derecho privado	**Cumple** Póliza de seguros No.: 179092. Certificado No. 4120025330. Expedida por: CESCE Colombia S.A. Lugar y fecha de expedición: Bogotá D.C., 29 de julio de 2026. Tomador y afianzado: NUA TECHNOLOGY S.A.S., NIT 901.144.257-2. Asegurado y beneficiario: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada, NIT 890.923.668-1. Proceso y objeto: Identifica el proceso No. 009383R y el servicio de administración y soporte de interpretador de voz y call center. Vigencia: Del 31 de julio de 2026 al 30 de noviembre de 2026. Cumple el mínimo de tres (3) meses.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	Valor asegurado: $135.459.948,30, equivalente al diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial de $1.354.599.483. Régimen privado y PSC: Sí. La póliza corresponde a entidades públicas con régimen privado de contratación y señala expresamente que se rige por las condiciones particulares y especiales del Programa de Seguros en Contratos - PSC de LA EMPRESA. Aporta clausulado: Sí. Clausulado CUMPUREPC0012025. Constancia de pago: Sí. Recibo de caja No. 2600008239 del 29 de julio de 2026 por $173.097, correspondiente a la póliza y certificado presentados.
Acreditación de la condición de Mipyme	**Cumple.** El requisito fue objeto de subsanación debido a que la certificación inicialmente presentada para acreditar la condición de Mipyme estaba suscrita únicamente por el representante legal. En respuesta, NUA TECHNOLOGY S.A.S. aportó certificación del 5 de agosto de 2026 suscrita por Carlos Andrés Balcázar Cárdenas, representante legal, y Rocío Leal, revisora fiscal, en la cual certifican que la sociedad corresponde al segmento empresarial de pequeña empresa. La clasificación coincide con la registrada en el certificado de existencia y representación legal aportado con la oferta. En consecuencia, el requisito se encuentra acreditado integralmente.
Emprendimientos y empresas de mujeres (artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015)	**No aplica**
Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad (Decreto 287 de 2026)	**No aplica**
Boletín de responsables fiscales	**Cumple** El 12 de agosto de 2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República, encontrándose que el oferente no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.
Antecedentes disciplinarios	**Cumple** El 12 de agosto de 2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Procuraduría General de la Nación, encontrándose que el oferente no aparece con reporte de antecedentes disciplinarios.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Ley 2097 de 2021 y Decreto 1310 de 2022	**Cumple** El oferente aportó certificado correspondiente a Carlos Andrés Balcázar Cárdenas, identificado con C.C. No. 80.092.954, quien suscribió la oferta como representante legal. En el documento consta que no se encuentra inscrito en el REDAM. Fue expedido el 26 de julio de 2026 y tiene validez hasta el 25 de octubre de 2026.

HIGH TECH SOFTWARE S.A.S.

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	**Cumple** Presentó carta de presentación de la oferta suscrita por Karen Tatiana Arandia Casallas, identificada con C.C. No. 1.077.148.290, en calidad de representante legal suplente de HIGH TECH SOFTWARE S.A.S., conforme al certificado de existencia y representación legal aportado. La carta fue entregada en el formato y con el contenido definido por LA EMPRESA.
Certificado de existencia y representación legal	**Cumple** Entidad que expide el certificado: Cámara de Comercio de Bogotá. Fecha de expedición: 10 de julio de 2026. Matrícula mercantil: No. 02420336. Último año renovado: 2026. Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026. Duración de la persona jurídica: Indefinida. Nacionalidad y domicilio: Sociedad colombiana con domicilio principal en Bogotá D.C. Objeto social: Sí. El certificado comprende “actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas)”, consultoría informática, administración de instalaciones informáticas, procesamiento de datos, alojamiento, automatización de procesos y soluciones de inteligencia artificial. Estas actividades guardan relación directa con la administración, soporte y evolución de la solución tecnológica objeto del proceso. Representante legal y facultades: Karen Tatiana Arandia Casallas, identificada con C.C. No. 1.077.148.290, representante legal suplente. El certificado establece que el representante legal puede celebrar cualquier tipo de contrato sin límite de cuantía y que la suplente tiene las mismas facultades asignadas a la principal. Por tanto, no presenta limitaciones para el objeto ni la cuantía del contrato. Revisoría fiscal: FEPAVE ASOCIADOS S.A.S. Revisor fiscal principal: Edinson Fernando Pardo Vega, C.C. No. 80.795.483 y T.P. No. 126789-T.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	Revisora fiscal suplente: Yerry Tatiana Prada Mejía, C.C. No. 40.330.919 y T.P. No. 140139-T. Situación de control: Registra situación de control ejercida por FORTHPOINT ANALYTICS LIMITED, sociedad extranjera domiciliada en Escocia, configurada desde el 2 de julio de 2024. Esta circunstancia no impide por sí sola la participación. Revisión RUES: Pendiente de consulta sobre contratos, multas y sanciones. Apostilla: No aplica. Traducción: No aplica.
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	**No aplica**
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado	**No aplica**
Documento mediante el cual se constituye la forma asociativa	**No aplica**
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	**Cumple** Certificación: Expedida el 30 de julio de 2026 y suscrita por Yerry Tatiana Prada Mejía, identificada con C.C. No. 40.330.919 y T.P. No. 140139-T, en calidad de revisora fiscal suplente. Contenido: Acredita los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. El informe complementario precisa el periodo enero-junio de 2026 e incluye salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Tarjeta profesional: Sí. Se aportó copia de la T.P. No. 140139-T. Junta Central de Contadores: Sí. Certificado expedido el 15 de julio de 2026, vigente para la presentación de la oferta, en el cual consta que la revisora fiscal tiene vigente su inscripción y no registra antecedentes disciplinarios.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
Copia del Registro Único Tributario (RUT) o TAX CODE o equivalente	**Cumple** Formulario: No. 141257628721. NIT: 900.718.336-7. Razón social: HIGH TECH SOFTWARE S.A.S. Actividades económicas: Principal CIIU 6201; secundaria CIIU 6209; otras CIIU 6311 y 6312. Responsabilidades relevantes: 05, 07, 09, 10, 14, 41, 42, 48 - impuesto sobre las ventas - IVA, 52 - facturador electrónico y 55 - informante de beneficiarios finales. Apostilla: No aplica. Traducción: No aplica.
Garantía de seriedad de la oferta para entidades oficiales o estatales con régimen de derecho privado	**Cumple** Póliza de seguros No.: NB-100458407. Certificado No. 73035482. Expedida por: Compañía Mundial de Seguros S.A. Lugar y fecha de expedición: Bogotá D.C., 30 de julio de 2026. Tomador y afianzado: HIGH TECH SOFTWARE S.A.S., NIT 900.718.336-7. Asegurado y beneficiario: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada, NIT 890.923.668-1. Proceso y objeto: Identifica el proceso No. 009383R y el servicio de administración y soporte de interpretador de voz y call center. Vigencia: Del 31 de julio de 2026 al 8 de noviembre de 2026. Cumple el mínimo de tres (3) meses. Valor asegurado: $135.459.948,30, equivalente al diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial. Régimen privado y PSC: Sí. La aseguradora certifica que la garantía adhiere al Programa de Seguros en Contratos - PSC. Se aportó clausulado de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación. Aporta clausulado: Sí. Constancia de pago: Sí. Recibo electrónico No. 20260100342659 del 30 de julio de 2026 por $167.147, correspondiente a la póliza y certificado presentados.
Acreditación de la condición de Mipyme	**No aplica**
Emprendimientos y empresas de mujeres (artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015)	**No cumple** No cumple. HIGH TECH SOFTWARE S.A.S. atendió el requerimiento mediante comunicación del 10 de agosto de 2026, suscrita por Karen Tatiana Arandia Casallas, representante legal suplente, en la cual manifiesta que la sociedad cumple el porcentaje requerido de participación de mujeres en cargos del nivel directivo. Sin embargo, con

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	los documentos aportados no se subsanan los defectos identificados, toda vez que la certificación no se encuentra suscrita por el revisor fiscal o contador, no relaciona la totalidad de las personas que conforman el nivel directivo, no determina el número ni porcentaje de mujeres, no acredita el tiempo de vinculación laboral y no se aportan los documentos de identidad, soportes laborales y de seguridad social requeridos. En consecuencia, no se acredita la condición de emprendimiento y empresa de mujeres.
Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad (Decreto 287 de 2026)	**No aplica**
Boletín de responsables fiscales	**Cumple** El 12 de agosto de 2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República, encontrándose que el oferente no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.
Antecedentes disciplinarios	**Cumple** El 12 de agosto de 2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Procuraduría General de la Nación, encontrándose que el oferente no aparece con reporte de antecedentes disciplinarios.
REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Ley 2097 de 2021 y Decreto 1310 de 2022	**Cumple** El oferente aportó certificado correspondiente a Karen Tatiana Arandia Casallas, identificada con C.C. No. 1.077.148.290, quien suscribió la oferta como representante legal suplente. En el documento consta que no se encuentra inscrita en el REDAM. Fue expedido el 30 de julio de 2026 y tiene validez hasta el 28 de octubre de 2026.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN LEGAL

Según lo verificado, NUA TECHNOLOGY S.A.S. y HIGH TECH SOFTWARE S.A.S. cumplen los requisitos habilitantes de orden legal revisados. Sin perjuicio de lo anterior, NUA TECHNOLOGY S.A.S. debe subsanar la acreditación de la condición de Mipyme que pretendió hacer valer, y HIGH TECH SOFTWARE S.A.S. debe subsanar la acreditación de la condición de emprendimiento y empresa de mujeres. Estas observaciones corresponden a criterios diferenciales y no modifican, en este estado, el resultado preliminar de habilitación legal.

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
HIGH TECH SOFTWARE S.A.S	Cumple
NUA TECHNOLOGY SAS	Cumple

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

2. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación respecto de los requisitos de orden técnico y revisada la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad de orden técnico. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

HIGH TECH SOFTWARE S.A.S.

Experiencia del OFERENTE

OFERENTE:	**HIGH TECH SOFTWARE S.A.S.**			
# CERTIFICADO	**REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN**	**INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**ACEPTADO**
a) Experiencia en soluciones cloud y voicebot	Mínimo un (1) contrato ejecutado a partir del año 2020 que incluya: implementación/configuración en la nube o servicios cloud, creación/despliegue de voicebot (lenguaje natural - NLP/NLU), y análisis/supervisión/acciones sobre equipos de borde (edge devices).	Documento de sustentación de experiencia Orden de Compra No. 153005 de 2025 - Sec. Educación Distrital, Catastro Distrital, Supersociedades, SIC, Fondo Adaptación, CGR.	**No cumple / no aporta certificación expedida por el cliente.** No aporta la certificación escrita firmada por la entidad contratante (con objeto, fechas exactas día/mes/año, actividades cloud/voicebot/edge devices, y datos de contacto de quien expide) conforme a lo exigido en el documento de condiciones habilitantes en las Notas 1 y 4. Adicionalmente, las experiencias descritas no evidencian explícitamente el alcance en voicebot (interacción por voz) ni control/gestión sobre equipos de borde (edge devices).	**No cumple**

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

El oferente debe subsanar las Certificaciones Escritas expedidas y firmadas por los Representantes/Contratantes de los proyectos relacionados (Sec. Educación, Catastro Distrital, SIC, etc.). Las certificaciones para subsanar deben detallar: 1. Objeto y alcance. 2. Fechas exactas de inicio y terminación (Día/Mes/Año). 3. Actividades específicas de soluciones Cloud, Voicebot (comprensión/generación de lenguaje natural por voz), control sobre edge devices. 4. Datos completos del funcionario que expide el certificado (nombre, cargo, contacto). **No se subsana**, de acuerdo con la información enviada, La certificación acredita claramente experiencia en servicios cloud sobre AWS (Amazon S3, Glue, Lake Formation, Textract, QuickSight, Amazon Connect y Bedrock). Sin embargo, la misma certificación indica expresamente que las llamadas automatizadas de voz operan "sin capacidades de comprensión de lenguaje natural en el canal de voz", por lo que no se evidencia la implementación de un voicebot con NLP/NLU como lo exige el requisito. Tampoco se acredita experiencia en análisis, supervisión o acciones sobre edge devices. Adicionalmente, la certificación no incluye fecha exacta de terminación ni datos completos de contacto del funcionario que certifica.				
b) Experiencia en integración backend	Mínimo un (1) año de experiencia en el despliegue e implementación de soluciones de voicebot integradas con componentes backend (acumulable en uno o varios contratos).	Documentación descriptiva del oferente sobre proyectos con la Sec. Educación, Catastro Distrital y SIC.	**NO CUMPLE / FALTAN CERTIFICACIONES VALIDATORIAS.** No se aportan las certificaciones contractuales escritas emitidas por las entidades contratantes que acrediten las fechas de inicio y terminación (día/mes/año) ni la duración acumulada mínima de 1 año con integración backend específica para soluciones de voicebot.	No cumple
El oferente debe subsanar las Certificaciones Escritas expedidas y firmadas por los Representantes/Contratantes de los proyectos relacionados (Sec. Educación, Catastro Distrital, SIC, etc.). Las certificaciones para subsanar deben detallar: 1. Objeto y alcance. 2. Fechas exactas de inicio y terminación (Día/Mes/Año). 3. Actividades específicas de soluciones con integración backend 4. Datos completos del funcionario que expide el certificado (nombre, cargo, contacto). No se subsana, Se evidencian componentes de interoperabilidad e integración con sistemas institucionales mediante APIs y servicios backend, así como una ejecución contractual superior a un año. No obstante, no se aportan certificaciones expedidas por el cliente que detallen expresamente las				

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

actividades ejecutadas, las fechas exactas de inicio y terminación de ejecución, ni los datos completos del funcionario certificador solicitados en el requerimiento.				
c) Certificaciones de nube	Certificaciones vigentes emitidas por AWS o equivalentes a la fecha de cierre: 1. Data Analytics 2. Cloud Infrastructure.	Certificaciones aportadas: • AWS Certified Solutions Architect - Professional (Juan David Sánchez) • AWS Certified Data Engineer - Associate (Simón López) • Reconocimiento de AWS Premier Partner & AWS Solution Provider.	CUMPLE Se aportan certificaciones vigentes emitidas por AWS equivalentes en infraestructura cloud (Solutions Architect Professional) y datos/analítica (Data Engineer Associate), vigentes hasta 2026 y 2029 respectivamente, junto con el estatus de AWS Premier Partner.	Cumple
d) Experiencia en Amazon Connect y GenAI	Al menos una (1) certificación o documento expedido por el cliente contratante que evidencie participación en proyecto ejecutado/en ejecución con: • Implementación de Amazon Connect • Integración de Amazon Connect con GenAI.	Documento de apoyo institucional de AWS y carta del representante legal.	**NO CUMPLE.** No se adjunta certificación de cliente o certificación de proyecto que certifique la implementación técnica específica de Amazon Connect y su integración directa con servicios de Inteligencia Artificial Generativa (GenAI).	No cumple

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

El oferente debe subsanar las Certificaciones Escritas expedidas y firmadas por los Representantes/Contratantes de los proyectos relacionados (Sec. Educación, Catastro Distrital, SIC, etc.).
Las certificaciones para subsanar deben detallar:
1. Objeto y alcance.
2. Fechas exactas de inicio y terminación (Día/Mes/Año).
3. Implementación e integración de Amazon Connect con GenAI.
4. Datos completos del funcionario que expide el certificado (nombre, cargo, contacto).

Se Subsana, La certificación expedida por la Secretaría de Educación acredita expresamente la implementación de Amazon Connect y de un agente cognitivo basado en Amazon Bedrock (GenAI) dentro de la solución implementada. Aunque la certificación no describe de forma explícita una integración técnica entre ambos componentes, sí evidencia que ambos hacen parte de la misma arquitectura y proyecto ejecutado, permitiendo acreditar razonablemente el requisito de experiencia en Amazon Connect y GenAI.

2.1.1 Personal mínimo requerido:

OFERENTE: HIGH TECH SOFTWARE S.A.S.			
PRODUCT OWNER: José Gregorio Flórez Medina			
REQUISITOS DEL PROFESIONAL	**INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**ACEPTADO**
• Formación profesional en ingeniería, administración, sistemas, telecomunicaciones o afines. • Experiencia certificada en supervisión, coordinación o gestión de Contact Centers. • Experiencia en gestión de servicios tecnológicos / proyectos de atención, automatización o soluciones digitales.	• Ing. de Sistemas (U. Manuela Beltrán) y Tecnólogo (Politécnico C. Andino). COPNIA 25255-113976 Vigente. • Certificaciones: PMP, Scrum Product Owner (SCPO), Scrum Master (SMC), AWS Certified Cloud Practitioner. • Experiencia en Tigo Une/Emtelco (gestión/operación de Contact Centers/TIC) y High Tech Software / Nuvu / Consorcio Misión.	CUMPLE. Acredita título profesional, matrícula COPNIA vigente, certificación SCPO/PMP y certificados laborales de experiencia en coordinación de proyectos TIC, automatización y gestión de Contact Centers/redes.	**CUMPLE**

OFERENTE: HIGH TECH SOFTWARE S.A.S.			
CIENTIFICO DE DATOS: Simón Eduardo López Ramos			
REQUISITOS DEL PROFESIONAL	**INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**ACEPTADO**

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

• Formación profesional en ingeniería, matemáticas, estadística, ciencia de datos o afines. • Certificación vigente AWS Data Engineering Associate / Professional / Data Analytics Specialty o equivalente AWS. • Experiencia certificada en analítica avanzada, machine learning, IA o procesamiento de datos.	• Ing. Industrial (U. del Norte) y Magíster en Analítica de Datos (U. del Norte). COPNIA 021239-0767810 ATL Vigente. • Certificación: AWS Certified Data Engineer - Associate (Vigente hasta 23-jun-2029). • Experiencia: Data Analyst / Científico de Datos en High Tech Software (Nuvu), Dataleik S.A.S. y Transelca.	CUMPLE. Acredita título profesional y posgrado en Analítica de Datos, matrícula COPNIA vigente, certificación AWS Data Engineer Associate activa y certificaciones laborales en proyectos de analítica, ETL y Big Data / IA.	**CUMPLE**

NUA TECHNOLOGY S.A.S.

Experiencia del OFERENTE

OFERENTE:	**NUA TECHNOLOGY S.A.S.**			
# CERTIFICADO	**REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN**	**INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**ACEPTADO**
a) Experiencia en soluciones cloud y voicebot	Mínimo un (1) contrato ejecutado a partir del año 2020 que incluya: implementación/configuración en la nube o servicios cloud, creación/despliegue de voicebot (lenguaje natural - NLP/NLU), y análisis/supervisión/acciones sobre equipos de borde (edge devices).	Certificado Metro de Medellín (Contrato 006228C-23) • Fecha inicio: 12-dic-2023. • Estado: En ejecución (al 30-jul-2026).	**CUMPLE.** Certificación oficial firmada por la entidad pública contratante. Acredita explícitamente: desarrollo de servicios en nube AWS, motor conversacional VoiceBot con NLU/NLG, y supervisión/restablecimiento remoto mediante comandos de voz/texto sobre equipos de borde	**Cumple**

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

b) Experiencia en integración backend	Mínimo un (1) año de experiencia en el despliegue e implementación de soluciones de **voicebot integradas con componentes backend** (acumulable en uno o varios contratos).	Certificado Metro de Medellín (Contrato 006228C-23: dic-2023 a la fecha) Certificaciones Univ. Central / Prevemed Group.	CUMPLE. El contrato del Metro de Medellín acredita ejecución con integraciones backend (conexión VPN, SSH v2 a validadores VOC y protocolo SIP). Adicionalmente, las certificaciones de la Univ. Central y Prevemed respaldan integraciones API con CRM (HubSpot/Universitas XXI).	**Cumple**
c) Certificaciones de nube	Certificaciones vigentes emitidas por AWS o equivalentes a la fecha de cierre: 1. Data Analytics 2. Cloud Infrastructure.	• AWS Certified Data Analytics - Specialty (Carlos Balcázar, Val. M3G40DPKXJV113WV, vigencia hasta nov-2026). • Solución implementada en AWS CDK, serverless e infraestructura como código (IaC).	**CUMPLE.** Aporta la certificación oficial vigente de AWS en la especialidad Data Analytics y acredita la arquitectura e infraestructura cloud sobre AWS.	**Cumple**
d) Experiencia en Amazon Connect y GenAI	Al menos una (1) certificación o documento expedido por el cliente contratante que evidencie participación en proyecto ejecutado/en ejecución con: • Implementación de Amazon Connect • Integración de Amazon Connect con GenAI.	Certificado Metro de Medellín (Contrato 006228C-23).	**CUMPLE.** El certificado emitido directamente por el Metro de Medellín valida expresamente en su alcance: 1) Integración con Amazon Connect (Contact Center omnicanal voz/WhatsApp con Voice Connector y Contact Lens) y 2) Implementación e integración de Inteligencia Artificial Generativa (GenAI) en el motor conversacional del VoiceBot.	**Cumple**

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Personal mínimo requerido:

OFERENTE: NUA TECHNOLOGY S.A.S.			
PRODUCT OWNER: Diana Carolina Vanegas Ibañez			
REQUISITOS DEL PROFESIONAL	**INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**ACEPTADO**
• Formación profesional en ingeniería, administración, sistemas, telecomunicaciones o afines. • Experiencia certificada en supervisión, coordinación o gestión de Contact Centers. • Experiencia en gestión de servicios tecnológicos / proyectos de atención, automatización o soluciones digitales.	• Administradora de Empresas (Politécnico Grancolombiano, 2016) y Magíster en Analítica de Datos (Univ. Central, 2022). • Certificación laboral de NUA Technology S.A.S. como Product Owner Leader.	CUMPLE. Cuenta con título profesional universitario en área afín (Administración) y posgrado. La certificación laboral acredita experiencia en liderazgo de proyectos digitales, gestión de backlog, automatización con IA y supervisión/gestión de Contact Centers.	**CUMPLE**

OFERENTE: NUA TECHNOLOGY S.A.S.			
CIENTIFICO DE DATOS: Carlos Andrés Balcázar Cárdenas			
REQUISITOS DEL PROFESIONAL	**INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**ACEPTADO**

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

• Formación profesional en ingeniería, matemáticas, estadística, ciencia de datos o afines. • Certificación vigente AWS Data Engineering Associate / Professional / Data Analytics Specialty o equivalente AWS. • Experiencia certificada en analítica avanzada, machine learning, IA o procesamiento de datos.	• Ingeniero de Telecomunicaciones (Universidad Santo Tomás, 2004). • AWS Certified Data Analytics - Specialty (Vigente hasta 25-nov-2026). • Desempeño como CEO / Data Specialist en NUA Technology S.A.S.	CUMPLE. Acredita título profesional en Ingeniería de Telecomunicaciones, certificación vigente oficial de AWS en Data Analytics Specialty y experiencia en soluciones de analítica avanzada, procesamiento de datos y arquitecturas de datos en la nube.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN TÉCNICA: Según lo verificado a este punto del informe se concluye que los oferentes en el componente **técnico** obtuvieron el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	**Cumple o No cumple**
HIGH TECH SOFTWARE S.A.S	No Cumple
NUA TECHNOLOGY SAS	Cumple

3. SUBSNACIONES REALIZADAS

En cumplimiento de lo establecido en las CONDICIONES GENERALES respecto de la SUBSNACIÓN de requisitos de la oferta, La Empresa solicitó a los oferentes mediante la función “Mensajes” en el sistema ADPROS la subsanación y/o aclaración de requisitos de la oferta el 10/08/2026; solicitud que fue atendida así:

Nombre o razón social del oferente	**Fecha/Hora De Respuesta**
HIGH TECH SOFTWARE S.A.S	**2026-08-10/13:58**
NUA TECHNOLOGY SAS	**2026-08-05/09:28**

La información entregada en la subsanación fue incorporada dentro de la verificación realizada de acuerdo con los resultados expuestos en los numerales anteriores.

4. CONCLUSION DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES DE PARTICIPACION

Según lo indicado en este informe se concluye que NUA TECHNOLOGY SAS cumplen con todos los requisitos de participación, por lo tanto, la Empresa continúa con su evaluación.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

El oferente HIGH TECH SOFTWARE S.A.S **NO CUMPLE** con los requisitos de participación establecidos por las razones expuestas en lo acápites anteriores razón por la que no pasará a la fase de calificación.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que LA EMPRESA empleará para la evaluación de las ofertas y los puntajes correspondientes se describen en la siguiente tabla:

Factor	Puntaje
Factor Económico	90 puntos
Industria Nacional	10 puntos
Total	100 puntos

1. PRECIO

Precio total de la oferta: A la oferta de menor valor se le asignarán noventa y cinco (90) puntos y a las demás se les asignará el puntaje en forma lineal de acuerdo con la siguiente expresión:

$$P_P = \frac{P_b}{P_e} * \quad 90$$

Dónde: $P_P =$ Puntaje por precio

$P_e =$ Oferta en estudio

$P_b =$ Oferta más económica

Oferente	Valor oferta	Puntaje
NUA TECHNOLOGY SAS	$ 1.229.355.345	90 puntos

2. INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTE	CERTIFICACION	PUNTAJE
NUA TECHNOLOGY SAS	Cumple las condiciones A y B del numeral **4.1.2.1 de las condiciones habilitantes y de evaluación**	10 puntos

3. CONCLUSIONES SOBRE LOS CRITERIOS DE PUNTAJE – ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Revisados los aspectos objeto de evaluación se obtuvo el siguiente resultado consolidados así:

FACTOR	PUNTAJE	NUA TECHNOLOGY SAS

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	MAXIMO	
Factor Económico	90 puntos	90 puntos
Industria Nacional	10 puntos	10 puntos
Total	100 puntos	100 puntos

CONCLUSIONES

Del anterior análisis se concluye:

1. La oferta presentada HIGH TECH SOFTWARE S.A.S **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos exigidos en el evento RFQ y sus diferentes anexos por la cual serán rechazadas.

2. La(s) oferta(s) presentada(s) por NUA TECHNOLOGY SAS, **CUMPLE(N)** con los requisitos de participación exigidos en el evento RFQ No.009383R y en sus diferentes anexos cargados en el sistema ADPROS, razón por la cual hacen parte del orden de elegibilidad.

3. Según lo anterior, se recomienda que NUA TECHNOLOGY SAS, continúe el proceso para la adjudicación o aceptación del contrato considerando que el puntaje más alto cómo indica el acápite de evaluación del presente informe.

4. De aceptarse la oferta, se hará bajo los parámetros establecidos por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada -Metro de Medellín Ltda.-, en el Contrato Resultante de la Aceptación o Minuta Contractual según aplique, los diferentes Anexos vinculantes y visibles en el evento RFQ del asunto y en la oferta seleccionada.

Proyectó Componente Económico Juan Camilo Castrillon B	Cargo Profesional 1 Comprador Estratégico	Juan Camilo Castrillon Bermudez (13 ago.. 2026 16:09:48 CDT)
Proyectó Componente Legal Victor Raul Ricardo	Cargo Profesional 1 Contratación	Victor Raul Ricardo Castaneda (13 ago.. 2026 16:13:52 CDT)
Proyectó Componente Técnico 1 Carlos Andres Posada Torres	Cargo Profesional 1 Servicios de Campo	Carlos A. Posada Carlos A. Posada (13 ago.. 2026 16:15:19 CDT)
Proyectó Componente Administrativo Jhojan David Berrio Duran	Cargo Profesional 2 Servicios Compartidos	Jhojan Berrío Jhojan Berrio (13 ago.. 2026 16:11:56 CDT)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Informe de Evaluación 9383

Informe de auditoría final 2026-08-13

Fecha de creación:	2026-08-13 (hora estándar de Colombia)
Por:	Juan Camilo Castrillon Bermudez (jcastrillonb@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAUQWrhUrwnp16SIbdv1YMroQmCVK77LgA
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	18
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “Informe de Evaluación 9383”

Juan Camilo Castrillon Bermudez (jcastrillonb@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-08-13 - 16:07:57 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan Camilo Castrillon Bermudez (jcastrillonb@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-08-13 - 16:09:28 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-08-13 - 16:09:28 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carlos Andres Posada (cposada@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-08-13 - 16:09:28 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Jhojan David Berrio Duran (jdberrio@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-08-13 - 16:09:29 CDT

Juan Camilo Castrillon Bermudez (jcastrillonb@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-08-13 - 16:09:48 CDT

Juan Camilo Castrillon Bermudez (jcastrillonb@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-08-13 - 16:09:48 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Powered by Adobe Acrobat Sign

Jhojan David Berrio Duran (jdberrio@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-08-13 - 16:10:35 CDT

El firmante Jhojan David Berrio Duran (jdberrio@metrodemedellin.gov.co) firmó con el nombre de Jhojan Berrío
2026-08-13 - 16:11:54 CDT

Jhojan Berrío (jdberrio@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-08-13 - 16:11:56 CDT

Jhojan Berrío (jdberrio@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-08-13 - 16:11:56 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-08-13 - 16:13:41 CDT

Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-08-13 - 16:13:52 CDT

Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-08-13 - 16:13:52 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Carlos Andres Posada (cposada@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-08-13 - 16:14:37 CDT

El firmante Carlos Andres Posada (cposada@metrodemedellin.gov.co) firmó con el nombre de Carlos A. Posada
2026-08-13 - 16:15:17 CDT

Carlos A. Posada (cposada@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-08-13 - 16:15:19 CDT

Carlos A. Posada (cposada@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-08-13 - 16:15:19 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

Documento completado.
2026-08-13 - 16:15:19 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign